

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 967/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letras c) y g), y su Reglamento, Artículo 10 Nos. 3 y 7 letra a), que autorizan la contratación por trato directo en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, debidamente calificados por el Sr. Alcalde, y en la contratación de servicios conexos; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, que fija el Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 2425/12 de 24 de Diciembre de 2012, que adjudica a Constructora Covima E.I.R.L., la Propuesta Pública N° 147/2012, "Construcción Sombreadero Paseo Peatonal Pasaje Los Manzanos", ID 3447-613-LP12; Contrato de Ejecución de Obra denominado "Construcción Sombreadero Paseo Peatonal Pasaje Los Manzanos", suscrito entre la Municipalidad y la referida empresa, el 27 de Diciembre de 2012; Memorando N° 196/13 de 03 de Abril de 2013, de la Dirección de Obras Municipales, que solicita la contratación de un servicio conexo al ya contratado con el proveedor referido; y la necesidad de contar prontamente con ello para que comience a circular y a prestar servicio a la comunidad; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Determinase como una situación de urgencia y debidamente calificada, y una contratación indispensable en razón de ser servicio conexo, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letras c) y g) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 Nos. 3 y 7 letra a) de su Reglamento; el trato directo con la empresa **CONSTRUCTORA MANUEL HÉCTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)**, RUT 76.103.233-K, representada por don **Manuel Villalobos Cordero**, RUT 9.511.625-6, ambos con domicilio en Calle Dos N° 3287, Villa Frei, Alto Hospicio; para que preste el servicio conexo de refuerzo de la estructura de la cubierta para la incorporación de lona PVC, de los sombreaderos que considera el referido proyecto. La razón de la urgencia y contratación directa obedece a la necesidad de mejorar la iluminación y con ello la seguridad peatonal del sector referido.

2.- Contrátase por trato directo a **CONSTRUCTORA MANUEL HÉCTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)**, ya individualizada, el servicio conexo de refuerzo de la estructura de la cubierta para la incorporación de lona PVC, de los sombreaderos que considera el referido proyecto. El precio a pagar por los servicios adicionales asciende a la suma única y total de \$2.142.308.- (dos millones ciento cuarenta y dos mil trescientos ocho pesos). impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 50 (cincuenta) días corridos, contados desde el 10 de abril de 2013.

(...continuación Decreto Alcaldicio N°967/13)

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos con cargo a la cuenta N° N° 215.31.02.004.005., del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Publíquese el presente Decreto en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

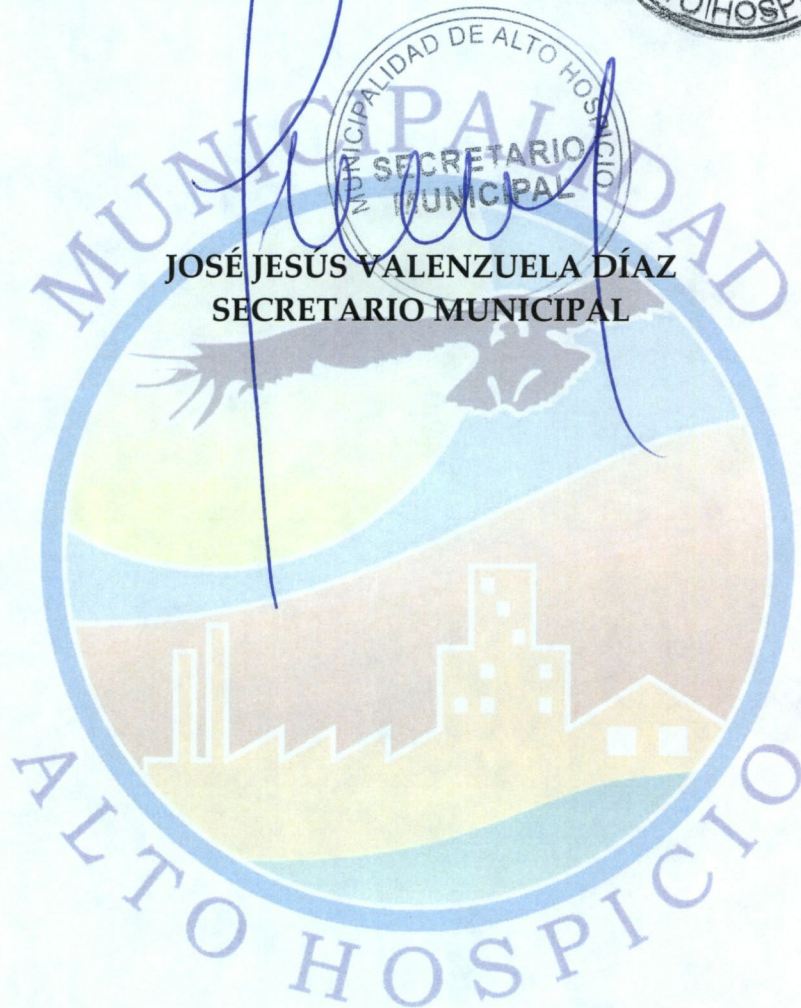
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVÉSE.



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

HVF/MSM/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
DOM
Encargado Portal



967-13
03.05.13



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Jorge

MEMORANDUM 196/13

Alto Hospicio, 03 de Abril de 2013.

DE : DANIEL GAJARDO MIRALLES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUPLENTE

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURIDICO



Junto con saludarlo, mediante la presente, agradeceré a Ud., pueda gestionar Decreto Alcaldicio que permita oficiar un Servicio Conexo al Contrato Primitivo de la Propuesta Pública N° 147/2012, denominada "Construcción Sombredero Paseo Peatonal Pasaje Los Manzanos, Alto Hospicio", por un valor que ascienden a \$2.142.308.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 50 días corridos.

Dicha Propuesta fue adjudicada a la Empresa Constructora COVIMA mediante Decreto Alc. N° 2.425/2012 y su respectivo Contrato de Ejecución de Obra, suscrito con fecha 27 de Diciembre de 2012 y aprobada mediante Decreto Alc. N° 059/2013.

Sin otro particular, saludo atentamente a Ud.



[Signature]
DANIEL GAJARDO MIRALLES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SUPLENTE

DGM/PMD/prd.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo (C. Enviada Int.)
- Archivo de P.P. N° 147/12



MEMORANDUM N° 0522/2013

Ref. : Solicita información

Alto Hospicio, 28 de Marzo de 2013

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : DANIEL GAJARDO MIRALLES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar, mediante el presente, y en virtud de la ejecución del proyecto FRIL denominado "**Construcción Sombreadero Paseo Peatonal Pasaje Los Manzanos**"; ID 3447-613-LP12, solicito informe técnico respecto del refuerzo de la estructura de la cubierta para la incorporación de lona PVC, y presupuesto por parte del contratista de la obra, para el V°B° respectivo.

Atentamente,




CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECPLAN

CW/jrp

Distribución:

- Destinatario
- Archivo SECPLAN

PRESUPUESTO OFICIAL

PROYECTO : MAYOR OBRA CONSTRUCCIÓN SOMBREADERO PASEO PEATONAL PASAJE LOS MANZANOS, ALTO HOSPICIO
CONTRATISTA : CONSTRUCTORA COVIMA EIRL
UBICACIÓN : PASAJE LOS MANZANOS ENTRE PJE. HUANTAJAYA Y AV. LOS ALAMOS
FECHA : LUNES 15 DE ABRIL DE 2013
PLAZO EJECUCIÓN : 40 DÍAS CORRIDOS

ITEM	DESIGNACION	UNID.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
A	OBRAS ADICIONALES				
A.1	Colocación de Travesaño Lateral cañería de 2 1/2"	KG	955,00	\$ 1.315	\$ 1.255.825
A.2	Colocación de Tubería Apoyo Lona Perfil 2" x 3mm	KG	158,00	\$ 1.073	\$ 169.534
A.3	Colocación de Tubería Tensor para Travesaño Cañería	KG	166,00	\$ 1.142	\$ 189.572
A.4	Anticorrosivo	M2	48,00	\$ 2.017	\$ 96.816
A.5	Esmalte Sintetico	M2	48,00	\$ 1.844	\$ 88.512
TOTAL A					\$ 1.800.259

TOTAL A+B+C+D+E		\$	1.800.259
GASTOS GENERALES		\$	-
UTILIDAD		\$	-
TOTAL NETO		\$	1.800.259
IVA	19%	\$	342.049
TOTAL PRESUPUESTO		\$	2.142.308

CONSTRUCTORA COVIMA
S. R. L.
RUT: 76.103.233-K

CONSTRUCTORA COVIMA EIRL 15/04/2013



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

INFORME TECNICO OBRAS COMPLEMENTARIAS

PROYECTO : PROPUESTA PUBLICA Nº 147/2012.
CONSTRUCCION SOMBREDERO PASEO PEATONAL PASAJE
LOS MANZANOS, COMUNA DE ALTO HOSPICIO.
CONTRATISTA : CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L.
FECHA : 03 DE ABRIL DEL 2013.

Junto con saludarlo, mediante la presente, se informan las obras adicionales que se incorporarán en el proyecto de la Propuesta Pública Nº 147/2012, denominada "Construcción Sombredero Paseo Peatonal Pasaje Los Manzanos, Alto Hospicio", donde se deberá incorporar a la estructura del sombrero, 2 perfiles tubulares de 2 1/2" por cada sombrero, reforzados con atizadores tubulares de 2" x 3mm, para posterior la instalación de 9 lonas de Poliéster recubiertos en PVC, así evitando de esta manera áreas que no se tensen en la instalación de las lonas, estas obras ascienden a un valor de \$2.142.308.- IVA incluido, en un **plazo de ejecución de 50 días corridos**, contados desde el 10 de Abril del 2013.

Dicha Propuesta fue adjudicada a la Empresa Constructora COVIMA mediante Decreto Alc. Nº 2.425/2012 y su respectivo Contrato de Ejecución de Obra, suscrito con fecha 27 de Diciembre de 2012 y aprobada mediante Decreto Alc. Nº 059/2013.



PEDRO MELLA DIAZ
ARQUITECTO - I.T.O.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



DANIÉL GAJARDO MIRALLES
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES SUPLENTE